



*Azuena Puerto*

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 694 y 784/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con las renunciaciones presentadas por el señor Carlos MICUCCI y la señora Mirta Débora CHAN, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en el VISTO de la presente resolución fueron designados por las Resoluciones N°s. 69/2002 y 1111/2007 del Consejo Superior, como Profesores, en las asignaturas y departamentos en los cuales se desempeñan.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos MICUCCI (D.N.I. N° 4.199.502 – Legajo UTN N° 24182) al cargo de Profesor Titular, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Geotecnia del Departamento de Ingeniería Civil, a partir del 31 de marzo de 2008, en la Facultad Regional Buenos Aires.



*Azuara Puro*

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

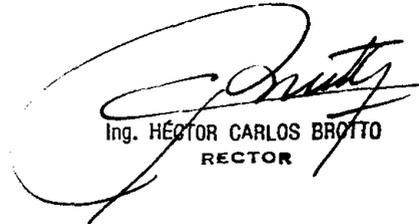
*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTICULO 2º. – Aceptar la renuncia presentada por la señora Mirta Débora CHAN, (D.N.I. Nº 16.131.429 – Legajo UTN Nº 21974) al cargo de Profesora Asociada, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento de Materias Básicas U.D.B. Matemática, a partir del 1 de abril de 2008, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 3º. –Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 637/2008



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
A. U. S. RICARDO F. O. SALLÉS  
Secretario del Consejo Superior